



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE
FUENTEDEORO
Nit. 822001570-3



Fuentedeoro Meta, 29 de Abril de 2026

Doctora
CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGUEZ
Gerente Hospital Local Primer Nivel E.S.E .Fuentedeoro
Municipio de Fuentedeoro

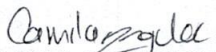
Asunto. Solicitud de Adición y Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No 035 de 2026

Por medio del presente, me permito solicitar autorización para realizar Adición y Prorroga al Contrato de Prestación de Servicios No 035 de 2026, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CLÍNICA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO, y su valor es por \$ 15.299.240, toda vez que, dentro de los servicios habilitados está el servicio de Psicología, conforme lo establece la Resolución 3100 de 2019, y para dar cumplimiento a los requisitos mínimos de la norma, debe cumplirse con el estándar de Talento Humano, para lo cual, es necesario seguir contando con un profesional en Psicología clínica.

Cabe mencionar que el contrato No 035 de 2026, se encuentra vigente y en ejecución y su terminación es el 30 de abril del presente.

El valor a Adicionar es por \$ 7.649.620
Prorroga por dos (2) meses, es decir hasta el 30 de Junio de 2026.

Cordialmente,


CAMILA ALEJANDRA ANGULO CARVAJAL
Enfermera

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Cel: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION
E.S.E DE FUENTEDEORO
NIT. 822001570-3



ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO Y YENY CAROLINA GARCIA GONZALEZ.

| | | | |
|----------------------|---|------|---------------|
| CONTRATANTE: | HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO | NIT. | 822001570-3 |
| CONTRATISTA: | YENY CAROLINA GARCIA GONZALEZ | C.C. | 1.122.116.620 |
| OBJETO: | PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CLÍNICA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO. | | |
| VALOR INICIAL | QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 15.299.240) MCTE | | |
| PLAZO INICIAL | CUATRO (4) MESES | | |
| ADICIÓN | SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$7.649.620) M/CTE. | | |
| PRORROGA | DOS (2) MESES | | |

Entre los suscritos a saber, **CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGUEZ**, mayor de edad y domiciliada en el Municipio de Fuentedeoro Meta, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.107.942 expedida en Bogotá D.C., nombrada mediante Decreto No.045 del 22 de marzo de 2024, expedido por la Alcaldía Municipal de Fuentedeoro Meta y legalmente posesionada mediante Acta No. 013 del 01 de abril de 2024, actuando en su carácter de **GERENTE** del HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO, por una parte, quien en adelante, en virtud de la facultad dispuesta en el Artículo 4 del Decreto 139 de 1996, se denominará **LA CONTRATANTE** y por la otra, YENY CAROLINA GARCIA GONZALEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.122.116.620 expedida en Acacias Meta, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la Adición y Prorroga al contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 035 de 2026, contrato que se rige por lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1876 de 1994, y por las siguientes cláusulas, previas las consideraciones que se exponen a continuación: (I) Que el 01 de enero de 2026, se celebró Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 035 de 2026, cuyo objeto es PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CLÍNICA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO (II) Que el valor inicial del Contrato es por QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 15.299.240) MCTE. (III) Que el plazo de ejecución es por cuatro (4) meses (IV) Que mediante oficio de fecha 29 de abril de 2026, el supervisor del contrato No 035 de 2026, *solicitó se realice una adición de recursos al contrato por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$7.649.620) M/CTE* y prorroga por dos (2) meses, toda vez que, dentro de los servicios habilitados está el servicio de Psicología, conforme lo establece la Resolución 3100 de 2019, y para dar cumplimiento a los requisitos mínimos de la norma, debe cumplirse con el estándar de Talento Humano, para lo cual, es necesario seguir contando con un profesional en Psicología clínica. (V). Que el contrato mencionado se encuentra vigente y en ejecución (VI) Que una vez evaluada la solicitud, se determina la pertinencia de realizar la adición y prorroga

Carrera 14 # 14-36 Barrio Las Brisas
Celular: 3175151318
gerencia@hospitalfuentedeorometa.gov.co



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION
E.S.E DE FUENTEDEORO
NIT. 822001570-3



ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 035 DE 2026, SUSCRITO ENTRE EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL DE ATENCION E.S.E. DE FUENTEDEORO Y YENY CAROLINA GARCIA GONZALEZ.

al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 035 de 2026, por las razones expuestas por el supervisor y como consta en la solicitud, (VII) Que el Estatuto Interno de Contratación, establecido en el Acuerdo No 18 de 2024 y Resolución No 481 de 2024 "Manual de Contratación" autoriza a la institución para adicionar recursos y prorrogar los contratos cuando ello se requiera. (VIII) Que el Hospital Local Primer Nivel ESE Fuentedeoro, cuenta con los recursos necesarios para el respaldo de los compromisos económicos resultantes de la celebración de la presente adición del contrato de Prestación de Servicios, conforme lo acredita el CDP No. 000311 de fecha 30 de abril de 2026, expedido por la Auxiliar Administrativo de Contabilidad. Por lo anterior las partes de común acuerdo, han decidido adicionar y prorrogar el contrato, en atención al visto bueno y recomendación dada por el supervisor del contrato.

CLAUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA: Adicionar el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 035 de enero de 2026, en su Cláusula Sexta, la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS (\$7.649.620) M/CTE, según el certificado de disponibilidad presupuestal No. 000311 de fecha 30 de abril de 2026, expedido por la Auxiliar Administrativo de Contabilidad correspondiente al presupuesto aprobado para la vigencia de 2026.

CLAUSULA SEGUNDA- Suscribir la presente prórroga del plazo de ejecución del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.035 de enero de 2026, por un término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de terminación actual que corresponde al treinta (30) de abril de 2026, es decir, que la prórroga se extiende hasta el día treinta (30) de junio de 2026.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. La presente Adición y Prorroga se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere de la expedición del Registro Presupuestal.

CLÁUSULA CUARTA. INMUTABILIDAD. Las demás cláusulas y condiciones contenidas en el contrato inicial que no fueron modificadas en el presente documento para todos los efectos continúan vigentes.

Para constancia se firma en Fuentedeoro Meta, al primer (1) día del mes de mayo de 2026.

CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGUEZ
CONTRATANTE

YENY CAROLINA GARCIA GONZALEZ
CONTRATISTA

Elaboró Yorleidy Rey Londono
Asesora Jurídica



HOSPITAL LOCAL ESE FUENTEDEORO

SOLICITUD DE EXPEDICION CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO: **000311**
FECHA : 30 de Abril de 2026

SEÑOR(a):

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

Sirvase expedir certificado de disponibilidad presupuestal, para amparar el compromiso que se pretende adquirir segun el siguiente detalle:

O B J E T O : ADICION AL CONTRATO 035. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CLÍNICA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO

RUBRO PRESUPUESTAL

245020900101 honorarios personal asistencial

FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS

VALOR

7,649,620.00

COSTO

0000

FTE FINANCIACION:RECP RECURSOS PROPIOS

CLAUDIA MARCELA BAYONA RODRIGUE
GERENTE

Firma solicitante



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 000311

FECHA DE EXPEDICION :30 de Abril de 2026
FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2026

EL SUSCRITO AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO VIGENCIA FISCAL DE 2026, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

| RUBRO | DESCRIPCION | VALOR |
|---|---------------------------------|-----------------|
| 245020900101 | honorarios personal asistencial | |
| BPIN | | 7,649,620.00 |
| FTE FINANCIA: 1.2.1.0.00 (RECURSOS PROPIOS) | | PRODUCTO:190000 |
| CCPET: 2.4.5.02.09 | | |

VALOR : 7,649,620.00

BENEFICIARIO: HOSPITAL LOCAL FUENTEDEORO

OBJETO:

ADICION AL CONTRATO 035. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CLÍNICA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

Elab: AYDA AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ



HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL ESE FUENTEDEORO

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 000386 CDP: 000311

FECHA DE EXPEDICION : 1 de Mayo de 2026

| Rubro | Descripcion | Valor |
|---|---------------------------------|------------------|
| 245020900101 BPIN | honorarios personal asistencial | 7,649,620.00 |
| FTE FINANCIA: 1.2.1.0.00 (RECURSOS PROPIOS) CCPET: 2.4.5.02.09 | | PROD:190000 CPT: |

VALOR : 7,649,620.00

BENEFICIARIO: 1122,116,620 GARCIA GONZALEZ YENY CAROLINA

OBJETO:

ADICION AL CONTRATO 035. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA CLÍNICA EN EL HOSPITAL LOCAL PRIMER NIVEL E.S.E FUENTEDEORO

Contrato: Consecutivo interno:

AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ

Elab: AYDA AYDALUZ PENAGOS SANCHEZ